

Jamari y Barça nuestros Concejales
que fueron de esa Ciudad, y ultimamente con
motivo de la repentina muerte de Dn Juanillo
xeno Vallejo, hauiendo acordado el Ayuntamiento
de ella, que en parte como Residor Decano
Exerciere la Jurisdiccion hasta que por su
Real Persona, remonbrare Concejales en
propiedad poner conforme a derecho ya
el privilegio de que gozaba la Ciudad
Cuya determinacion fue aprobada por el
nuestro Consejo en su sesion de diez
de Julio deste año, y en virtud hauiendo
estado en parte desde diez y ocho de Abril
hasta veinte y cinco de Agosto de
este año en que el dicho Capitan nuestro
Concejal a Dn Jeronimo de las Doblas
Siguendo y exerciendo la Jurisdiccion
como todo constava del testimonio que
presentaba: En cuya atencion: Nos
Suplico fuere mandado mandamos
que proviendon para que de todo el

